

Reglamento Campeonato Copa del Rey

2026 | Big Trail y UTV

Este reglamento establece las normas comunes del Campeonato Copa del Rey 2026 para Big Trail y UTV. Cada fecha contará con un Reglamento Particular que informará los aspectos propios de ese evento.

Artículo 1 Objetivo y aplicación

El presente Reglamento General establece las normas comunes de participación y competencia para todos los pilotos inscritos y las personas que participen en las actividades deportivas del campeonato.

Sus disposiciones se aplican a todos los pilotos inscritos. El Reglamento General regirá las materias comunes del campeonato y cada Reglamento Particular informará los aspectos propios de su fecha.

Artículo 2 Organización y autoridades

La organización y producción del Campeonato Copa del Rey 2026 estará a cargo de PCH Producciones Ltda. El campeonato cuenta con la validación de Federación Motos Chile.

El Director de Carrera y los oficiales responsables serán informados en el Reglamento Particular de cada fecha. Los pilotos deberán respetar sus instrucciones durante el evento.

Artículo 3 Categorías

El campeonato considera las siguientes categorías:

1. **Big Trail:**

Rey de Reyes: A, B y C.
Rey: A, B y C.
Príncipe: A, B y C.
Conde: A, B y C.
Reinas Open.
Élite.

2. **UTV:**

Rey.
Rey de Reyes.
La categoría Élite será asignada por Producción. En UTV, Rey corresponde a un nivel inicial o intermedio y Rey de Reyes a un nivel avanzado. Ambas categorías son de cilindrada libre y no se dividen por edad.

Artículo 4 Edades y cilindradas

En las categorías Big Trail divididas por edad, los pilotos se clasificarán así: A, de 18 a 36 años; B, de 37 a 49 años; y C, de 50 años o más. Se considerará la edad que el piloto cumpla durante el año calendario del campeonato.

Los pilotos menores de edad podrán participar con autorización firmada por su padre, madre o tutor. Podrán ser premiados en la premiación de cada fecha según su resultado, pero no sumarán puntos para el ranking general del campeonato. Esta regla se aplica tanto a Big Trail como a UTV. En Big Trail, la categoría se determinará según la cilindrada de venta/inscripción de la motocicleta. El piloto será responsable de entregar información completa y verídica al inscribirse.

Categoría	Cilindrada y requisitos
Rey de Reyes	Maxi Trail de más de 1.200 cc, peso mínimo de 240 kg y transmisión por cardán.
Rey	De 800 a 1.190 cc.
Príncipe	De 500 a 790 cc; motocicletas homologadas.
Conde	De 250 a 490 cc; motocicletas homologadas.
Reinas	Cilindrada libre; motocicletas homologadas.
Élite	De 650 a 1.300 cc; Producción asignará a los pilotos que correspondan.

Artículo 5 Inscripciones y acreditación

Las inscripciones se realizarán por los medios y dentro de los plazos informados oficialmente por la organización. El Reglamento Particular de cada fecha indicará los valores, cupos, plazos y horarios de acreditación.

Las inscripciones fuera de plazo o el mismo día del evento podrán aceptarse solo si hay cupos disponibles y cuentan con autorización de la organización. En ese caso, el piloto largará al final de su categoría, según el orden que determine la organización.

Durante la acreditación, cada piloto deberá confirmar sus datos y retirar su número de competencia, transponder y tarjeta u horario de control, cuando corresponda. El piloto es responsable de entregar información completa y verídica al inscribirse.

Artículo 6 Desarrollo de la competencia y respeto del circuito

Cada piloto deberá recorrer únicamente el circuito asignado a su categoría y respetar la señalización y las instrucciones de los oficiales. Cuando se utilicen cintas de demarcación, la azul indica el límite derecho, la roja el izquierdo y la amarilla advierte peligro.

Los controles de paso deberán cumplirse según las instrucciones de carrera. El piloto alcanzado por otro competidor deberá facilitar el paso cuando pueda hacerlo de forma segura, especialmente si recibe una señal de advertencia.

Si un piloto sale del trazado, deberá reincorporarse por el mismo punto. Si un obstáculo impide el paso, podrá rodearlo de forma segura y volver al circuito cerca del punto de salida, sin obtener ventaja. Las infracciones podrán ser sancionadas conforme a este reglamento.

Artículo 7 Seguridad y equipamiento

Cada piloto deberá presentarse con su motocicleta o UTV en condiciones seguras de funcionamiento, y con casco e indumentaria adecuada para su categoría. El casco deberá mantenerse puesto y abrochado durante la competencia.

En UTV, todas las personas a bordo deberán usar casco y el cinturón de seguridad o arnés del vehículo durante la competencia.

Está prohibido conducir en sentido contrario al circuito o participar bajo los efectos del alcohol o sustancias estimulantes. Estas reglas se aplican tanto a Big Trail como a UTV.

Artículo 8 Puntaje, ranking y desempate

En cada fecha, los pilotos recibirán puntos según su posición oficial en su categoría. La misma escala se aplicará por separado a las categorías Big Trail y UTV.

Posición	Puntos	Posición	Puntos
1.º	25	11.º	10
2.º	22	12.º	9
3.º	20	13.º	8
4.º	18	14.º	7
5.º	16	15.º	6
6.º	15	16.º	5
7.º	14	17.º	4
8.º	13	18.º	3
9.º	12	19.º	2
10.º	11	20.º	1

Los puestos que no aparezcan en la tabla no recibirán puntaje. El puntaje del campeonato corresponderá a la suma de todas las fechas, sin descarte. Los pilotos menores de edad no sumarán puntos para el ranking general.

Si dos o más pilotos terminan con igual puntaje acumulado, se desempatará comparando, en este orden: (1) mayor cantidad de primeros lugares; luego segundos, terceros y así sucesivamente; (2) mejor posición en la última fecha puntuable; y (3) participación en todas las fechas puntuables. Para este último criterio, se considerará participación haber tomado la largada en al menos una competencia de la categoría en cada fecha.

Si el empate continúa después de aplicar estos criterios, los pilotos compartirán la posición correspondiente en el ranking final.

Artículo 9 Reclamos y resultados

Los reclamos relacionados con la competencia deberán presentarse ante la organización, con sus respectivos antecedentes y evidencias, hasta 30 minutos antes de la premiación de la categoría correspondiente.

Los reclamos formales sobre los resultados o el ranking de una fecha deberán enviarse por correo electrónico a Federación Motos Chile dentro de las 48 horas siguientes, acompañados de los antecedentes y evidencias disponibles.

La Federación notificará a las partes involucradas y resolverá el reclamo conforme al procedimiento que corresponda. Los resultados serán oficiales una vez concluida esa revisión.

Artículo 10 Infracciones y sanciones

El incumplimiento de este reglamento, de las instrucciones de los oficiales o de las normas de seguridad podrá ser sancionado según su gravedad, el riesgo generado y la ventaja obtenida. Las sanciones podrán incluir advertencia, recargo de tiempo, pérdida de posiciones o descalificación de la fecha.

Las conductas agresivas, antideportivas o que falten el respeto a pilotos, oficiales, organización o asistentes podrán dar lugar a la expulsión del evento. Las sanciones aplicadas deberán quedar registradas en los resultados oficiales.

Artículo 11 Resultados y premiación

Los resultados de cada fecha se determinarán según los registros oficiales de cronometraje y las sanciones aplicadas. Una vez revisados los reclamos, se oficializarán las posiciones de cada categoría y se realizará la premiación de la fecha.

En cada fecha se premiará a los cinco primeros lugares de cada categoría. Al finalizar el campeonato, se premiará a los tres primeros lugares del ranking general de cada categoría, considerando el puntaje acumulado y los criterios de desempate establecidos en este reglamento.

Artículo 12 Paddock e infraestructura

Los pilotos o equipos que quieran instalar una carpa u otra infraestructura deberán solicitar un espacio a la organización por los canales oficiales. La asignación dependerá de la disponibilidad del recinto.

Los horarios de montaje, desmontaje e ingreso de vehículos se informarán en el Reglamento Particular de cada fecha. Cada equipo será responsable de mantener limpio su espacio y retirar sus residuos al finalizar el evento.

Artículo 13 Aceptación del reglamento

Al inscribirse, cada piloto declara conocer y aceptar este Reglamento General y el Reglamento Particular de la fecha en que participa. También se compromete a respetar las instrucciones de los oficiales, las normas de seguridad y las decisiones deportivas adoptadas durante la competencia.

Cada piloto será responsable de su conducta y de la información entregada al inscribirse. Para los menores de edad, se deberá presentar la autorización indicada en este reglamento.